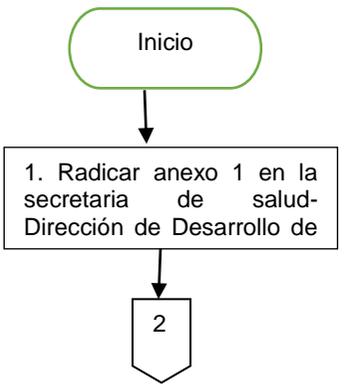


 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.</b>	CÓDIGO	MI-GS-PR-73
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
		PÁGINA	1 de 11

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>PROCESO U OFICINA</b>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
<b>OBJETIVO</b>	Estandarizar para la revisión y viabilización de proyectos en proyectos de infraestructura hospitalaria y dotación.		
<b>ALCANCE</b>	Desde la identificación de la necesidad de los municipios y ESE para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria o dotación, hasta la entrega del concepto favorable o no a la parte interesada.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	1. Para los proyectos de infraestructura hospitalaria y dotación las Entidades Territoriales Municipales, las Empresas Sociales del Estado, radican el anexo 1 en la Secretaría de Salud Departamental, en la Dirección de Desarrollo de Servicios, a través del aplicativo Forest, conforme a la circular 086 de 2020 de la Secretaria de Salud Departamental.	Empresas sociales del estado	Gerentes de Eses	FOREST	Documentos externos



**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	2 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	<p>2. La Dirección de Desarrollo de Servicios - grupo de Prestación de Servicios individuales realiza la respectiva revisión Medico Técnico y documental, de acuerdo con la normatividad legal vigente, Modelo de red y circular emitida por la secretaria de salud departamental (circular 086 del 18 de mayo de 2020)</p>	Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control	Coordinadora de servicios de Salud Individual	Anexo No1, circular 086 de 2020	
	<p>3. ¿El Anexo 1 cumple con la revisión Medico Técnico y documental?                      SI NO cumple con los requisitos de la revisión Medico Técnico y Documental, se regresa a la actividad No. 1.                      Si cumple con los requisitos de la revisión Medico Técnico y documental, continua con la actividad No.4</p>	Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control	Coordinador de servicios de Salud Individual	Anexo No1, circular 086 de 2020	



**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	3 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	4. De acuerdo al cumplimiento de la revisión Medica Técnica y documental, del Anexo No.1 la Dirección de Desarrollo de Servicios, a través del Grupo de Servicios Individuales, emite el concepto parcial de Viabilidad conjunta Favorable, según formato No. MI-GS-RG- 153 <b>CONCEPTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</b>	Dirección de Desarrollo de Servicios – grupo de prestación de servicios individuales	Coordinador de servicios de Salud Individual	Correo electrónico dirigido al Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	CONCEPTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. MI-GS-RG- 153
	5. Las Empresas Sociales del estado, Entidades Territoriales municipales, radican el proyecto a la Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud, a través del aplicativo Forest, según circular 086 de 2020.	Empresas sociales del estado  Entidades Territoriales municipales	Gerentes de Eses  Alcaldes municipales o delegados	Aplicativo Forest	Aplicativo Forest



**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	4 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	<p>6. ¿El proyecto es de Infraestructura ó Dotación?</p> <p>Si el proyecto radicado es de Dotación continua con la actividad No. 17</p> <p>Si el proyecto radicado es de infraestructura continuar con la actividad nro. 7.</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en salud	Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	Verificación del tipo de proyecto.	
	<p>7. Remitir al grupo de proyectos de Infraestructura Hospitalaria para la revisión Técnica y documental, en lo referente al anexo 2, según circular 086 de 2020, de la Secretaria de Salud Departamental.</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en salud	de y en Coordinación de infraestructura hospitalaria	Anexo No. 2, circular 086 de 2020	



**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	5 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>8. ¿El proyecto cumple con la revisión Técnico y documental de acuerdo al Anexo 2?</p> <p>SI NO cumple con los requisitos de la revisión Técnica y Documental, se regresa a la actividad No. 5.</p> <p>Si cumple con los requisitos de la revisión Técnica y documental, continua con la actividad No.9.</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en salud	Coordinación de infraestructura hospitalaria	Revisión Técnica y documental	
	<p>9. Si el proyecto cumple con los requisitos de la revisión técnico y documental de acuerdo al anexo 2, según la circular 086 de 2020 de la secretaria de salud departamental, se procederá a emitir el concepto de Viabilidad conjunta Favorable, según formato No. MI-GS-RG- 153</p> <p><b>CONCEPTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</b></p>	<p>Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud – Grupo de infraestructura hospitalaria</p> <p>Dirección de Desarrollo de Servicios – grupo de prestación de servicios individuales</p>	<p>Coordinación de infraestructura hospitalaria</p> <p>Coordinadora de servicios de Salud Individual</p>	Lista de chequeo	<p>CONCEPTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. MI-GS-RG- 153</p>



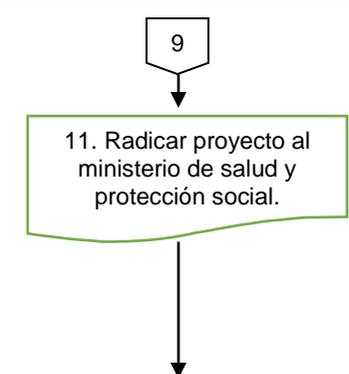
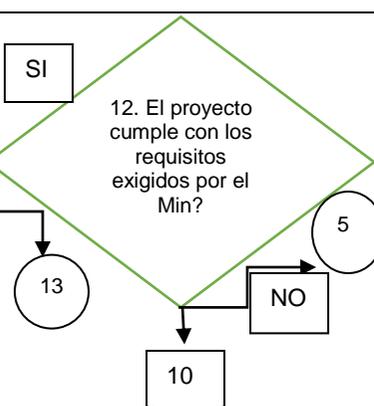
**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	6 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
<pre> graph TD     A[7] --&gt; B{10. El proyecto es &gt; 5000 smmlv?}     B --&gt; C[8]                     </pre>	<p>10. ¿El proyecto es mayor a los cinco (5) mil salarios mínimos legales vigentes?</p> <p>Si el proyecto es mayor a 5.000 SMMLV, continua con la actividad No.11</p> <p>Si el proyecto es menor a 5.000 SMMLV, continua con la actividad No. 13</p> <p>Nota: Conforme a la Resolución N. 2053 de 2019, artículo 4.2 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, todos los proyectos de infraestructura Hospitalaria que superen los 5.000 SMLV, serán objeto de revisión por parte de este Ministerio de salud y de Protección Social, quién dará la viabilidad de este.</p>	<p>Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud – Grupo de infraestructura hospitalaria</p>	<p>Grupo de infraestructura hospitalaria</p>	<p>Cuantía del proyecto</p>	

**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	7 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	11. Si el proyecto supera los 5 SMLV, se radica al Ministerio de Salud y Protección Social, para su respectiva revisión.	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud – Grupo de infraestructura hospitalaria	Coordinación de infraestructura hospitalaria	Aplicativo Forest	Formato carta AP-AI-RG-110.
	12. ¿El proyecto cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social?  Si el proyecto NO cumple con los requisitos se devuelve a la actividad No. 5.  Si el proyecto cumple con los requisitos exigidos continúa con la actividad No. 13	Ministerio de Salud y Protección Social		Requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	



**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	8 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>13. ¿El proyecto es cofinanciado?</p> <p>Si el proyecto es cofinanciado continua con la actividad No. 14</p> <p>Si el proyecto no tiene cofinanciación, continua a la actividad No. 15</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	Grupo de infraestructura hospitalaria	Cofinanciación	
	<p>14. Si el proyecto presenta cofinanciación, será radicado en la Secretaria de Planeación Departamental, Banco de proyectos, teniendo en cuenta el Procedimiento de Viabilización Proyectos de Inversión.</p>	Planeación y Mejoramiento en Salud	Grupo de infraestructura hospitalaria	Certificación	Certificado de registro y actualización de proyectos ES-PE-RG-35
	<p>15. El proyecto es devuelto a la entidad competente, las Entidades territoriales municipales y/o las Empresas Sociales del Estado.</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	Coordinación de infraestructura hospitalaria	Aplicativo Forest	Formato carta AP-AI-RG-110.

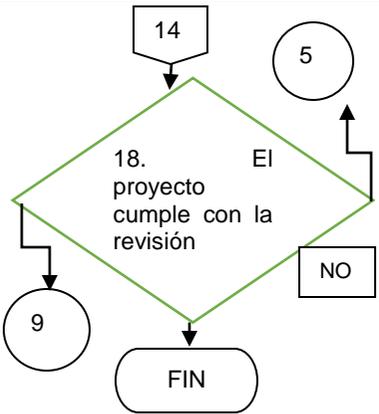


**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	9 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>16. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, en el banco de proyectos de la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	Grupo de infraestructura hospitalaria	Tablas de Retención Documental	<p>Hoja de control de expediente</p> <p>Formato único del inventario documental</p>
	<p>17. Si el proyecto es de dotación, será remitido a la Dirección de Desarrollo de servicios - grupo de prestación de servicios individuales para la respectiva revisión técnica y documental, de acuerdo con la normatividad legal vigente y circular emitida por la secretaria de salud departamental (circular 086 del 18 de mayo de 2020)</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en salud	Coordinador de servicios de Salud Individual	Aplicativo Forest	Formato carta AP-AI-RG-110.

	<b>PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.</b>	CÓDIGO	MI-GS-PR-73
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
		PÁGINA	10 de 11

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>18. ¿El proyecto cumple con la revisión técnica y documental?</p> <p>Si el proyecto <b>SI</b> Cumple con la revisión técnica y documental, se emite concepto de viabilidad técnica, financiera e institucional y continua con la actividad No. 9.</p> <p>Si el proyecto <b>NO</b> cumple, será devuelto mediante correo electrónico con las observaciones para los ajustes pertinentes y retornara a la actividad N.5.</p>	Dirección de Desarrollo de Servicios – grupo de prestación de servicios individuales	Coordinación de servicios individuales	Lista de chequeo Aplicativo Forest	Formato carta AP-AI-RG-110.

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Concepto técnico y de servicios para proyectos de inversión de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander (Aprobada) y concepto técnico de viabilidad favorable por parte del MSPS, para posterior radicación a las Entidades respectivas.
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO:</b> Estudio de un asunto determinado cuyo objetivo es dar solución en algún aspecto de una compañía.</p> <p><b>VIABILIDAD:</b> Análisis a la investigación cuya probabilidad intenta predecir el éxito o fracaso de un proyecto.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	La Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud, establece como tiempo promedio requerido para la revisión de proyectos de inversión pública en Salud, 5 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recibo al profesional encargado de la revisión por proyecto.

República de Colombia



Gobernación de Santander

**PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y  
DOTACION PARA SU CORRESPONDIENTE VIABILIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE  
SALUD DEPARTAMENTAL.**

CÓDIGO	MI-GS-PR-73
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	24/08/2021
PÁGINA	11 de 11

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	Agosto 18 de 2021	VERSIÓN 1	 <b>CÉSAR ERNESTO SAENZ ARANDA</b> Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	 <b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b> Secretario de Salud Departamental